

## Seguro facultativo IMSS para estudiantes

**Afiliate... es tu derecho y obligación** como estudiante de este Tecnológico

Por Decreto de Ley, como alumno de este Tecnológico debes efectuar tu trámite de afiliación a través del Departamento de Servicios Escolares del Plantel.

Ya que como estudiante vigente en el IMSS tienes los siguientes beneficios:

- Medicina familiar
- Medicina de especialidades
- Servicios de urgencias
- Cirugías. Cabe aclarar que se suspende este derecho cuando los alumnos, no se encuentran inscritos en el periodo respectivo,; cuando hayan causado baja en nuestra Institución.

**El hecho de que seas estudiante de este tecnológico no significa que al pagar inscripción ya cuentas con tu servicio de IMSS, sino que:**

1. Los alumnos de **nuevo ingreso** deben pedir la solicitud de inscripción al IMSS al Depto. de Servicios Escolares.
2. Los alumnos de **semestres superiores** que aún no cuenten con el beneficio del Seguro Facultativo IMSS, deberán de solicitar de igual manera tu ingreso al Depto. de Servicios Escolares, siempre y cuando verifiquen estar inscrito y que no cuente con Número de Seguridad Social (**NSS**) por ningún otro concepto.

**Requisitos para tramitar IMSS:**

- a) Solicitud de IMSS proporcionada por Depto. de Servicios Escolares del Tecnológico.
- b) Copia de CURP (tamaño normal, sin ampliación)

**IMPORTANTE:**

Una vez que reciben el Número de Seguridad Social, deberán acudir a la clínica asignada para solicitar tu alta administrativa y le sea otorgado el carnet de citas.

Si estas en una población fuera de la localidad en donde vives, puedes solicitar atención en la Clínica más cercana.